



EXPERIENCIA DE CENTROAMERICA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA SUBREGIONAL DE MEDICAMENTOS

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, Lima, Perú

Licda. Juana M. de Rodríguez
Asesora subregional de medicamentos
Centroamérica.

COMISION TECNICA SUBREGIONAL DE MEDICAMENTOS

ANTECEDENTES

- XXII RESSCAD: establecimiento de una comisión técnica subregional de medicamentos, funcionando desde 2006.
 - Grupo técnico de alto nivel en la región
 - Capacidad de trabajo demostrada
 - Responsable de la definición de elementos técnicos del medicamento en la región

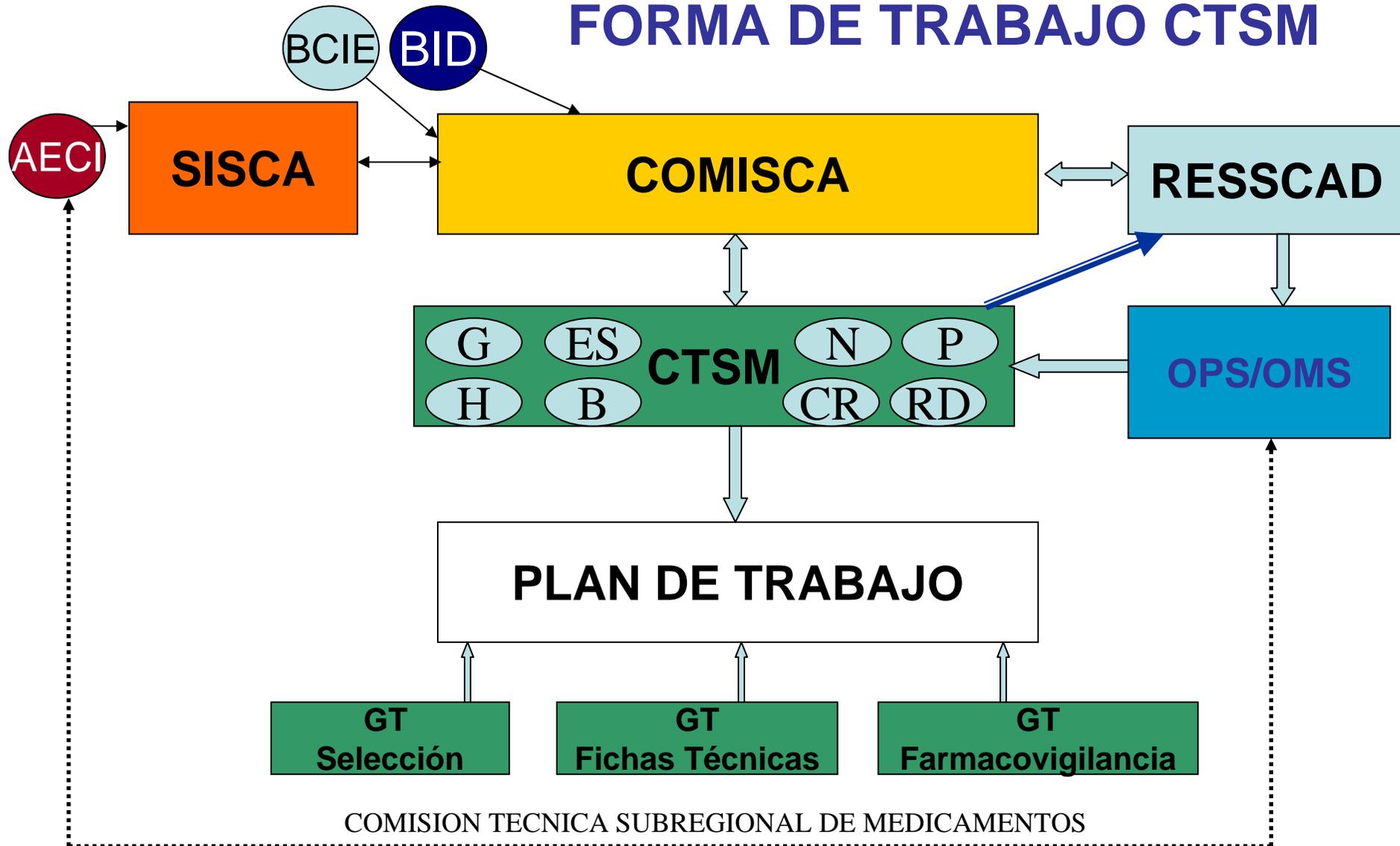
COMISION TECNICA SUBREGIONAL DE MEDICAMENTOS –CTSM-



- Grupo técnico de alto nivel en la región
- Responsable de la definición de elementos técnicos del medicamento en la región

COMISION TECNICA SUBREGIONAL DE MEDICAMENTOS

FORMA DE TRABAJO CTSM

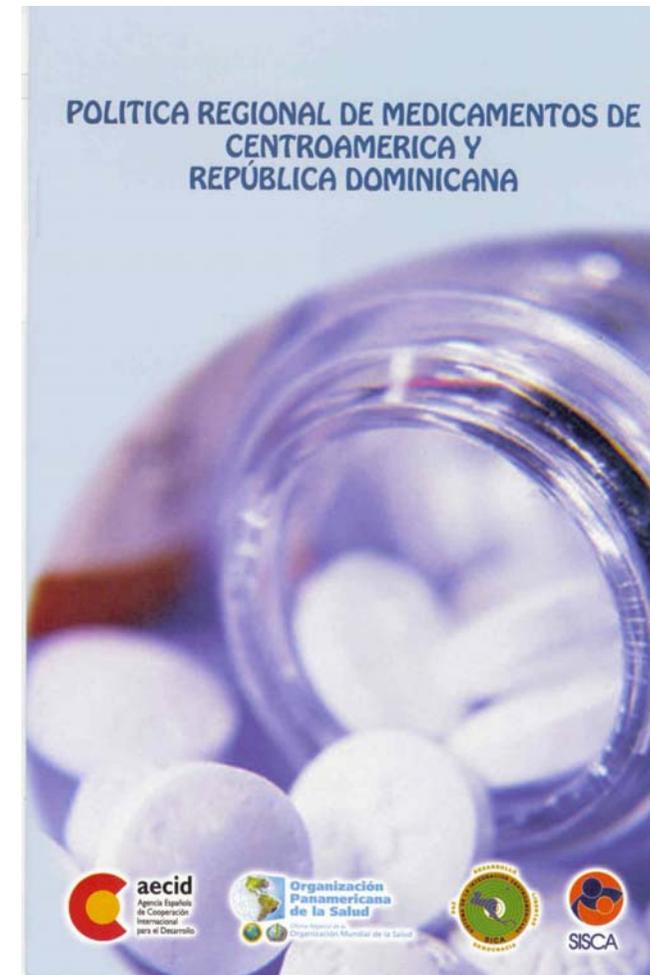


ANTECEDENTES

- XXIII RESSCAD se presentó: Política de Medicamentos de CA y Rep. Dominicana, el Listado Armonizado de Medicamentos y el Observatorio de Medicamentos de CA y Rep. Dominicana,

COMPONENTES POLITICA SUBREGIONAL

1. Acceso, disponibilidad y provisión
2. Calidad, seguridad y eficacia
3. Gestión de suministro
4. Uso Racional



No.	MEDICAMENTO	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN
1	Actinomicina D	500 mcg	Sol. Inyectable
2	Albumina humana	20-25%	Sol. Inyectable
3	Bleomicina	15 UI	Sol. Inyectable
4	Ciclofosfamida 50 mg	50 mg	Tableta
5	Ciclofosfamida 500 mg	500 mg	Sol. Inyectable
6	Ciclosporina	100 mg/mL	Solución oral 50 mL
7	Cisplatino	50 mg	Sol. Inyectable
8	Citarabina	100 mg	Sol. Inyectable
9	Dacarbacina	200 mg	Sol. Inyectable
10	Eritropoyetina recombinante humana 20.000	20,000 - 50,000 UI/ml	Sol. Inyectable
11	Eritropoyetina recombinante humana 2000	2000-5000 UI/mL	Sol. Inyectable

No.	MEDICAMENTO	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN
12	Etoposido	100 mg	Sol. Inyectable
13	Factor IX	500-600 UI	Sol. Inyectable
14	Factor VIII	500 - 600 UI	Sol. Inyectable
15	Filgrastim	300 mcg	Sol. Inyectable
16	Hidralazina	20 mg	Sol. Inyectable
17	I. cristalina (humana recombinante)	100 UI/ml	frasco 10 ml
18	I. intermedia NPH (humana recombinante)	100 UI/ml	frasco 10 ml
19	Ifosfamida	1 g	Sol. Inyectable
20	Imatinib **	100 mg	Cápsula
21	Interferon alfa 2-a	3 M **	Sol. Inyectable

22	Interferon alfa 2-b	10 M	Sol. Inyectable
23	Leucovorina	50 mg	Sol. Inyectable
24	Mesna	400 mg	Sol. Inyectable
25	Metotrexato 2.5	2.5 mg	Tableta
26	Metotrexato 50	50 mg	Sol. Inyectable
27	Micofenolato mofetil	250 mg	Cápsula
28	Nitroglicerina	50 mg	Sol. Inyectable
29	Nitroprusiato	50 mg	Sol. Inyectable
30	Paclitaxel	30 mg	Sol. Inyectable
31	Rituximab **	100 mg	Sol. Inyectable
32	Surfactante pulmonar exógeno	25 mg/ml o 108 mg/8 ml	Sol. Endotraqueal
33	Tacrolimus	1 mg	Cápsula
34	Trastuzumab	440 mg	Sol. Inyectable
35	Vinblastina	10 mg	Sol. Inyectable
36	Vincristina	1 mg	Sol. Inyectable

Comisión Técnica Subregional de Medicamentos - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos

Dirección http://www.ocamed.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1028&Itemid=90 Ir Vínculos

 **Organización Panamericana de la Salud**
Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud

 **SICA**
Sistema de la Integración Centroamericana

 Secretaría de la Integración Social Centroamericana / Dirección General de Integración Social

Inicio CTSM Documentos Galería Contáctenos

MENÚ PRINCIPAL

- Inicio
- Datos y Estadísticas
- Gestión de Suministros
- Financiamiento
- Enlaces



Comisión Técnica Subregional de Medicamentos

COMISION TECNICA SUBREGIONAL DE MEDICAMENTOS

En cumplimiento del acuerdo [XXII-RESSCAD-GUT-04](#) sobre el acceso a medicamentos, del 4-6 de diciembre se llevó a cabo la I reunión de la Comisión Técnica Subregional de Medicamentos.

En este foro regional participan representantes titulares y alternos de los Ministerios o Secretarías de Salud y de las Instituciones de Seguridad Social de los países de Centroamérica y de República Dominicana.

Como parte de la primera reunión se hizo una presentación de la situación de acceso a medicamentos en Centroamérica y República Dominicana y de los problemas identificados en el tema por los diferentes foros regionales COCISS; COMISCA y RESSCAD.

Productos de la reunión:

- Revisión y aprobación de los términos de referencia de la Comisión.
- [Instalación Oficial de la Comisión](#)
- Elaboración del [Programa de Trabajo](#) en el cual se contemplan tres resultados:
 - Formulación de la política Sub regional para asegurar el acceso a medicamentos esenciales de calidad, eficaces y seguros, a precios asequibles que aseguren la sostenibilidad económica de las instituciones públicas de salud en centroamericana y Republica Dominicana e implementar acciones que propicien el uso racional de medicamentos.
 - Disponer de información relacionada con medicamentos por país y consolidada de la Sub Región y Medicamentos eficaces, seguros y de calidad adquiridos a precios conforme a los recursos institucionales.

Copyright © 2009 Sistemas y Soluciones Web. Todos los derechos reservados.
Desarrollado por www.sistemasysolucionesweb.com

Internet

Inicio Políticas Farmacéutic... Política CA y DOR Propuesta presentaci... Comisión Técnica Sub...

ES 3:15 PM

COMISION TECNICA SUBREGIONAL DE MEDICAMENTOS

Proceso de negociación conjunta

- Fichas técnicas de los 36 medicamentos

	COMISIÓN TÉCNICA SUBREGIONAL DE MEDICAMENTOS (CTSM)	Versión 1 CTSM-FT-00021
	Folinato base 50 mg. (como folinato cálcico). Polvo liofilizado. Inyectable. Frasco ampolla(vial) ó Folinato base 50 mg / 4 mL ó 5 mL. (como folinato cálcico). Solución estéril. Inyectable. Frasco ampolla(vial) con 4 mL ó 5 mL.	Página 1 de 5

1. DESCRIPCIÓN

1.1. **Presentación:** Folinato base 50 mg (como folinato cálcico). Polvo liofilizado. Inyectable. Frasco ampolla(vial) ó Folinato base 50 mg / 4 mL ó 5 mL. (como folinato cálcico). Solución estéril. Inyectable. Frasco ampolla(vial) con 4 mL ó 5 mL.

El folinato cálcico es la sal cálcica del ácido folínico.

El polvo liofilizado para inyección del folinato cálcico. No contiene preservantes. Con ó sin diluyente. Diluyente: agua estéril para inyección. El Folinato cálcico inyectable es una solución estéril del Folinato cálcico en agua para inyección. El pH de la solución debe estar entre 6.5 a 8.5.

Sinónimo: Leucovorina cálcica.

1.2. **Vía de administración:** Intravenosa, Intramuscular.

1.3. **Estabilidad:**

Vida útil: Mínimo 20 meses al arribo al Almacén de la Institución correspondiente a cada entrega. En caso de adjuntar el Diluyente debe tener una fecha de vencimiento igual o mayor a la del producto.

Condiciones de almacenamiento: El fabricante debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de almacenamiento particulares del producto.

2. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD:

En caso del Folinato cálcico en polvo liofilizado: Debe cumplir con las especificaciones de la F.B. última edición y sus suplementos.

En el caso del Folinato cálcico en solución estéril para inyección: Debe cumplir con las especificaciones de la F.E.U. última edición y sus suplementos más la prueba de sustancias relacionadas de la F.B. ó con las especificaciones de la F.B. última edición y sus suplementos más la prueba de endotoxinas bacterianas de la F.E.U.

Se debe presentar:

- Fórmula cualitativa-cuantitativa del producto terminado.
- Condiciones específicas requeridas para el tratamiento y manejo de los desechos del producto.
- Bitácora de control del registro de la cadena de frío o las condiciones establecidas por el fabricante para cada lote.
- Certificado de análisis del producto terminado original firmado por el responsable del laboratorio fabricante por cada lote.
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura emitido por la autoridad sanitaria del país de origen para el tipo de producto particular.

	COMISIÓN TÉCNICA SUBREGIONAL DE MEDICAMENTOS (CTSM)	Versión 1 CTSM-FT-00021
	Folinato base 50 mg. (como folinato cálcico). Polvo liofilizado. Inyectable. Frasco ampolla(vial) ó Folinato base 50 mg / 4 mL ó 5 mL. (como folinato cálcico). Solución estéril. Inyectable. Frasco ampolla(vial) con 4 mL ó 5 mL.	Página 2 de 5

3. EMPAQUE:

3.1. EMPAQUE PRIMARIO

Características del empaque primario:

Frasco ampolla (vial) de vidrio resistente a la luz, Tipo I o Frasco ampolla(vial) de vidrio protegido de la luz (contenido en su cajita individual) con tapón perforable de material que no desprenda partículas, anillo metálico y sello de seguridad.

En el caso del diluyente: Frasco ampolla (vial) de vidrio con tapón perforable de material que no desprenda partículas, anillo metálico y sello de seguridad ó en ampollas de vidrio de constricción simple y con anillo ó punto de fractura.

El tapón, el frasco ampolla (vial) ó la ampolla no debe interactuar física ni químicamente con ninguno de los componentes de la fórmula y deben garantizar la calidad, esterilidad y la estabilidad del producto hasta el término de su fecha de expiración. Los frascos ampolla (vial) y ampollas se rotularán con etiquetas de papel ó plástico firmemente adheridas.

Rotulación del empaque primario

Cada frasco ampolla (vial) debe indicar como mínimo:

Nombre genérico
Concentración
Volumen total
Vía de administración: Intravenosa, Intramuscular
Nombre ó siglas del Laboratorio Fabricante
Número de lote

En el caso del Folinato cálcico en polvo liofilizado, incluir el método de preparación con las respectivas fechas de estabilidad del producto reconstituido. Se acepta la información en un inserto.

Mantenerse en refrigeración (2 °C - 8 °C). (en el caso de la solución según se indica en la F.B.)

Fecha de vencimiento
Proteger de la Luz (Se acepta en un inserto o en el empaque secundario)

Rotulación del empaque primario del diluyente

Debe indicar como mínimo:

Nombre genérico
Volumen total
Número de lote
Fecha de vencimiento (igual o mayor al producto)
Nombre ó siglas del Laboratorio Fabricante

	COMISIÓN TÉCNICA SUBREGIONAL DE MEDICAMENTOS (CTSM)	Versión 1 CTSM-FT-00021
	Folinato base 50 mg. (como folinato cálcico). Polvo liofilizado. Inyectable. Frasco ampolla(vial) ó Folinato base 50 mg / 4 mL ó 5 mL. (como folinato cálcico). Solución estéril. Inyectable. Frasco ampolla(vial) con 4 mL ó 5 mL.	Página 3 de 5

3.2. EMPAQUE SECUNDARIO

Características del empaque secundario:

Cajas de cartón u otro material resistente con frascos ampolla (vial). Los frascos ampolla (vial) deben estar contenidos en un material resistente que mantenga los frascos ampolla(vial) fijos y protegidos de quebraduras. Se debe garantizar que el frasco proteja de la luz con un vidrio resistente ó con una caja individual. La rotulación del empaque debe estar en caras contiguas, de un tamaño proporcional al empaque, que permitan la lectura horizontal y rápida. El tamaño del empaque debe ser congruente con el contenido.

Nota: Las cajas individuales llevan la misma rotulación del empaque secundario.

Las cajas de cartón (que no son cajas individuales) con bandas u otros recursos necesarios que garanticen la inviolabilidad del contenido.

En el caso de la solución debe mantenerse en refrigeración (2 °C - 8 °C), debe garantizarse la cadena de frío del producto durante su almacenamiento y hasta su fecha de vencimiento.

Rotulación del empaque secundario:

Debe indicar como mínimo:

Nombre genérico
Concentración
Volumen total
Forma Farmacéutica
Composición del producto por unidad de dosis
Vía de administración: Intravenosa, Intramuscular
Nombre ó siglas del Laboratorio Fabricante y país de origen

En el caso del Folinato cálcico en polvo liofilizado, incluir el método de preparación con las respectivas fechas de estabilidad del producto reconstituido. Se acepta la información en un inserto.

Número de lote
Fecha de vencimiento
Proteger de la luz

Mantener en refrigeración (2 °C - 8 °C). (en el caso de la solución según se indica en la F.B.)

Condiciones de almacenamiento
Contenido del empaque: Cantidad de frascos ampolla(vial)
Número de Registro Sanitario

Proceso de negociación conjunta

- Estudio “Precios de referencia de 36 medicamentos seleccionados para la primera negociación conjunta”

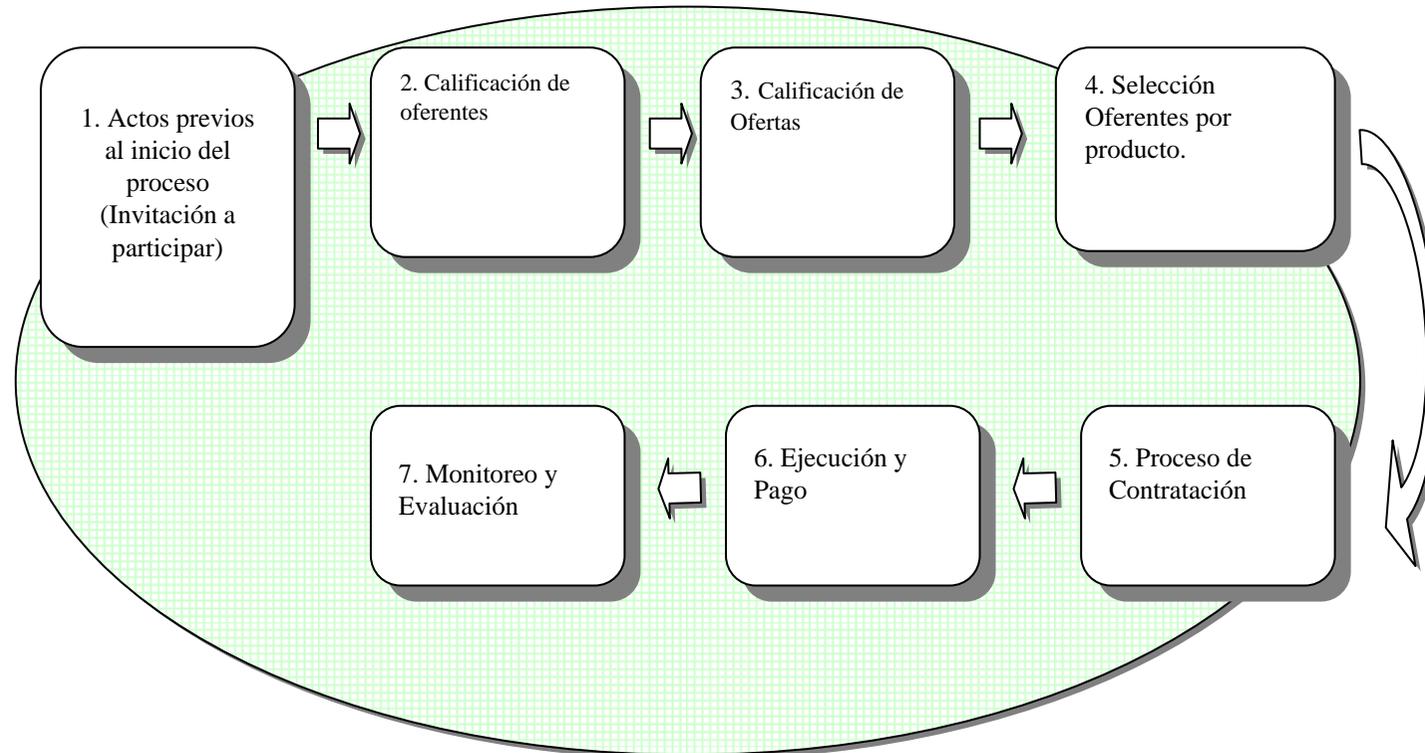
No.	Medicamento	ConsRegio10	Precio Menc	Institución	Precio Maxim	Institución
1	Actinomicina D	3039	11	COR	47,91	SALS
2	Albumina humana	142498	14,12	PANS	81,5	BEL
3	Bleomicina	15252	13,7	RDO	59,95	SALM
4	Ciclofosfamida 50 mg	323492	0,18	COR	0,65	SALS
5	Ciclofosfamida 500 mg	41294	4,28	PANM	19,8	COR
6	Ciclosporina	17805	6,72	RDO	288	PANS
7	Cisplatino	21919	3,2	MNIC	17	PANM
8	Citarabina	65708	3,65	HONM	24,52	HONS
9	Dacarbacina	11451	10,48	HONM	48,12	GUAS
10	Eritropoyetina recombinante humana	68089	9,35	NICM	552,66	RDO
11	Eritropoyetina recombinante humana	375161	2,43	PANS	41,85	SALM
12	Etoposido	23707	3,81	GUAS	13,12	SALM
13	Factor IX	8865	192	COR	495	PANM
14	Factor VIII	33869	62,08	HONM	412,5	BLZM
15	Filgrastim	41093	9	PANM	168,46	SALM
16	Hidralazina	63923	0,71	RDO	9,95	SALM
17	I. cristalina (humana recombinante)	232045	3,47	SALM	12,09	HONS
18	I. intermedia NPH (humana recombinante)	1397724	3,47	SALM	9,99	HONS

	País	Costo 2010	Costo Proy NC-10	Ahorro NegocConj	% Ahorro
1	Panamá	10.736.614,32	4.583.276,61	6.153.337,71	57,31
2	Guatemala	6.787.005,68	4.275.823,94	2.511.181,74	37,00
3	Honduras	7.842.786,55	3.214.567,48	4.628.219,07	59,01
4	El Salvador	19.160.118,96	6.718.219,53	12.441.899,43	64,94
5	Costa Rica	16.614.198,33	11.939.396,01	4.674.802,32	28,14
6	Nicaragua	2.242.329,46	1.384.789,62	857.539,84	38,24
7	Belice	134.418,00	44.460,48	89.957,52	66,92
8	República Dom	5.190.988,34	660.170,82	4.530.817,52	87,28
	Total	68.708.459,64	32.820.704,49	35.887.755,15	52,23

Acuerdo ELS-XXIII-RESSCAD 2

Inciso 3. Proceso de negociación conjunta

- Procedimiento para la Negociación Conjunta de precios y compra descentralizada de medicamentos para Centroamérica y República Dominicana



COMISION TECNICA SUBREGIONAL DE MEDICAMENTOS

Proceso de negociación conjunta

- Términos de referencia para desarrollar el proceso de negociación conjunta de precios de medicamentos para los países de Centro America y República Dominicana
 - Conformación de Grupos Técnicos:
 - Calificador de Oferentes (de aquí en adelante GTCO)
 - Conformación Grupo Técnico Evaluador de Ofertas (de aquí en adelante GTEO)
 - Etapas del proceso de negociación
 - Etapa 1: Invitación a participar.
 - Etapa 2: Calificación de oferentes y subasta inversa.
 - Etapa 3: Calificación de Ofertas.
 - Etapa 4: Selección de Oferentes por Producto.
 - Etapa 5: Monitoreo y Evaluación.
 - Condiciones
 - Generales
 - Técnicas
 - Administrativas

Proceso de negociación conjunta

- Condiciones
 - Legales
 - Económicas y financieras
- Forma de pago y plazo de entrega
- Documentos y requisitos requeridos
- Formato básico para la elaboración de la propuesta
- **Compromiso:** Para garantizar el cumplimiento de la negociación por ambas partes se suscribirá documento de compromiso entre el representante de la EMPRESA OFERENTE seleccionada y el Secretario Ejecutivo de COMISCA con el aval del Departamento Jurídico de SG- SICA.



Programa Subregional de Farmacovigilancia

Objetivos:

Establecer y fortalecer las estructuras y procedimientos en cada país para el análisis y la gestión del riesgo del medicamento.

Desarrollar procesos articulados entre los países de la subregión para compartir la información sobre seguridad de los medicamentos.

Establecer una instancia técnica subregional para proponer directrices armonizadas en el tema de seguridad de medicamentos.

Desarrollar documentos técnicos estandarizados para el análisis y gestión del riesgo de los medicamentos de uso humano en los países de la subregión.

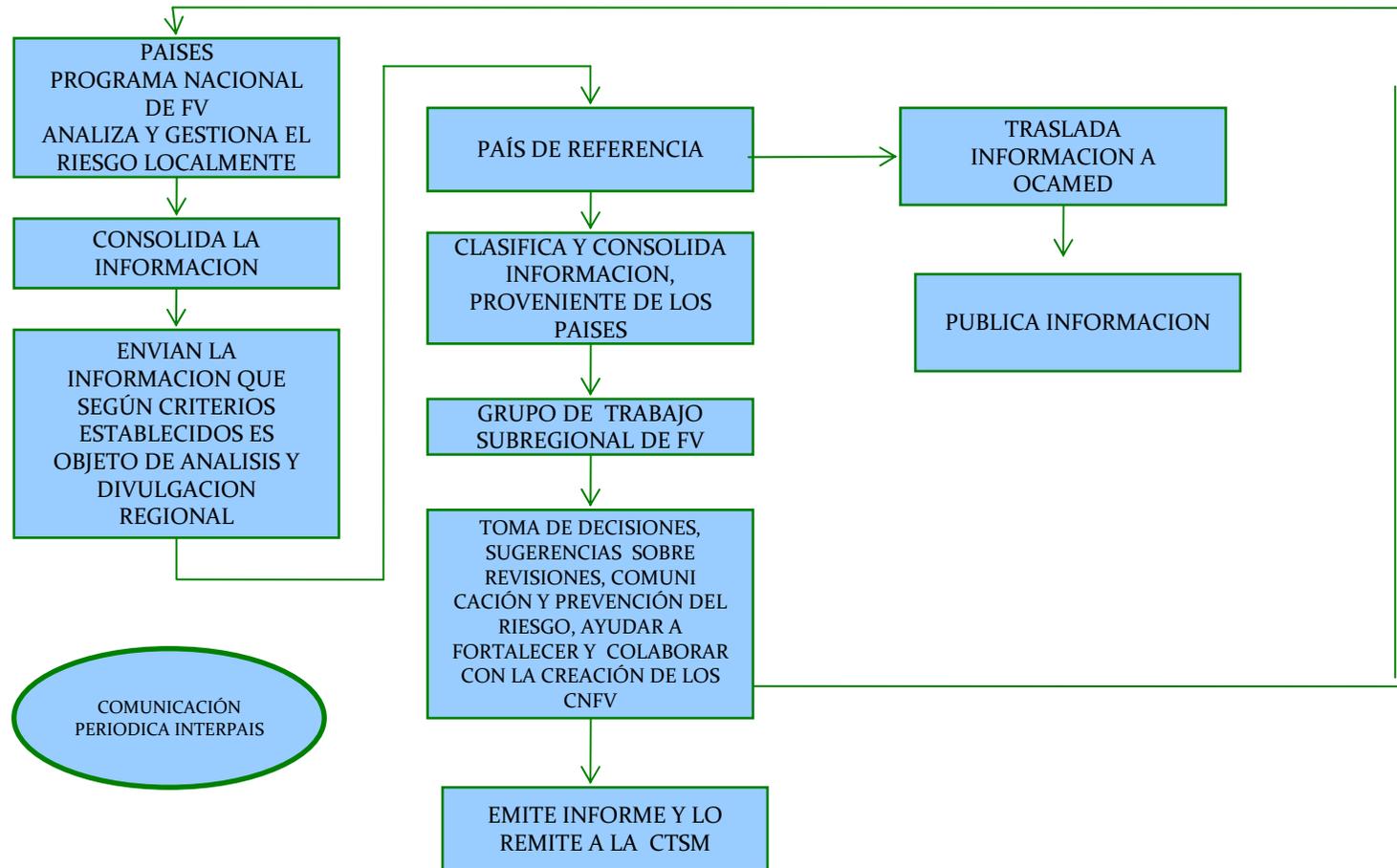
Fortalecer la capacidad de los profesionales de la salud de los países de la subregión en la identificación, cuantificación y evaluación del riesgo de los medicamentos.

Fortalecer la capacidad de las autoridades sanitarias de los países de la subregión en la gestión del riesgo del medicamento.

Implementar y mantener un sistema de información sobre seguridad del medicamento en la subregión, mediante el aprovechamiento de la plataforma del Observatorio Centroamericano de Medicamentos (OCAMED).

COMISION TECNICA SUBREGIONAL DE MEDICAMENTOS

FLUJOGRAMA DEL PROGRAMA SUB-REGIONAL DE FARMACOVIGILANCIA



COMISION TECNICA SUBREGIONAL DE MEDICAMENTOS



Plan de trabajo 2009-2010

Resultado 1: Aplicación de la Política de Medicamentos de CA y Rep. Dominicana Enero 2009

Presentación a RESSCAD y COMISCA “Estudio de Precios” y propuesta de documentos para ejecución de negociación conjunta.

Resultado 2: Mejorar el acceso, disponibilidad y provisión equitativa de medicamentos Enero -Diciembre 2009

1. Elaboración edición e impresión Guía de procedimientos e instrumentos para negociación conjunta de precios.
2. Capacitación a actores claves en Mecanismo de negociación conjunta
3. Reunión financieros de instituciones para programar financiamiento para compra en 2010
4. Proceso de Precalificación y Selección de oferentes de medicamentos.
5. Negociación conjunta,
6. Definición de mecanismos de compra en cada país

Resultado 3: Garantizar la Calidad, Seguridad y eficacia de medicamentos Febrero 2009- Enero 2010

1. Elaboración de normativa armonizada en calidad, seguridad y eficacia: Biodisponibilidad y bioequivalencia; guías de inspección de BPM, Guías para acreditación y evaluación de LCC.
2. Autoevaluación y evaluación externa de Autoridades Regulatoras de Medicamentos y Laboratorios Oficiales de Control de Calidad.



Plan de trabajo 2009-2010

Resultado 3. Garantizar la Calidad, Seguridad y eficacia de medicamentos Febrero 2009- Enero 2010

3. Elaboración de propuesta de laboratorio(s) de referencia sustentado en estudio de viabilidad.
4. Elaboración de Plan de capacitación para entidades reguladoras: BPM, BPC, Estadística para estudios de BE.
5. Capacitación para técnicos de control de calidad de laboratorios oficiales.

Resultado 4. Gestión de suministro de Medicamentos Enero- Diciembre 2009

1. Fortalecimiento y mejora de los sistemas de suministros.
2. Cursos de planificación y gestión de suministros
3. Análisis de los sistemas de información para la gestión y planificación de suministros.
4. Capacitación de técnicos encargados de planificación de suministros

Resultado 5. Promover el Uso Racional de Medicamentos.

1. Ejecución programa regional de farmacovigilancia
2. Medición situación del uso de medicamentos
3. Diseño y ejecución del programa regional para el fomento del Uso Racional de Medicamentos.



Plan de trabajo 2009-2010

Resultado 6. Los países de la subregión comparten información de medicamentos Enero-Diciembre 2009

- Alimentación permanente del OCAMED
- Banco de datos: normativa armonizada e información sobre procedimiento para la negociación conjunta y adquisición descentralizada.

Resultado 7. CTSM conduciendo los procesos de medicamentos en la subregión

1. Capacitar y ejecutar el estudio de Buenas Prácticas de Gobernanza y Transparencia en medicamentos en países de la región.
2. Desarrollo de reuniones virtuales y presenciales de la CTSM
3. Articulación con proyectos BID/SISCA, BCIE, Cooperación Española, otros.
4. Identificar y conformar grupos técnicos de trabajo en función de perfiles definidos según necesidades.



**SISTEMA DE LA
INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

**Ministerio de Salud Nicaragua
Presidencia Pro –Tempore**



XXIX REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA (COMISCA)

8. Sobre las Bases de Negociación Conjunta de Medicamentos y el trabajo realizado por la Comisión Técnica Subregional de Medicamentos (CTSM), se acuerda ratificar el acuerdo HON-XXIV-RESSCAD-7:

- a. Reconocer la reserva de participación del Ministerio de Salud de Guatemala y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) en el todo lo relativo al proceso de negociación y compra conjunta de medicamentos debido a limitaciones legales propias de la república de Guatemala.
- b. Aprobar las bases que regirán la negociación conjunta de medicamentos del listado armonizado regional.
- c. Ratificar el compromiso de los países que aceptaron su participación en los procesos de negociación y compra conjunta de medicamentos, definiendo los mecanismos que garanticen la disponibilidad financiera oportuna al momento de la adquisición
- d. Aprobar el Programa Sub regional de Farmacovigilancia.
- e. Aprobar el plan de trabajo 2009-2010 de la CTSM.
- f. Solicitar a los organismos de cooperación continuar con el apoyo técnico y financiero para la implementación de la Política Subregional de Medicamentos y la ejecución del Plan de trabajo de la Comisión.
- g. Establecer los mecanismos de seguimiento y continuidad a la implementación de la Política Subregional de Medicamentos.



ACUERDO HON-XXIV-RESSCAD-7

SOBRE EL TRABAJO DE LA COMISION TECNICA SUBREIONAL DE MEDICAMENTOS

- **Se acuerda:**
 - Reconocer la reserva de participación del Ministerio de Salud de Guatemala en el todo lo relativo al proceso de negociación y compra conjunta de medicamentos debido a limitaciones legales y elevarla a COMISCA para su conocimiento.
 - Aprobar las bases que regirán la negociación conjunta de medicamentos del listado armonizado regional.
 - Ratificar el compromiso de los países que aceptaron su participación en los procesos de negociación y compra conjunta de medicamentos definiendo los mecanismos que garanticen la disponibilidad financiera oportuna al momento de la adquisición
 - Aprobar el Programa subregional de Farmacovigilancia.
 - Aprobar el plan de trabajo 2009-2010 de la CTSM.
 - Solicitar a los organismos de cooperación continuar con el apoyo técnico y financiero para la implementación de la Política Subregional de Medicamentos y la ejecución del Plan de trabajo de la Comisión
 - Establecer los mecanismos de seguimiento y continuidad a la implementación de la Política Subregional de Medicamentos.

- **Efectos**

- Inclusión del tema de medicamentos con enfoque regional, destacando el valor de los aspectos técnicos
- Articulación de esfuerzos de cooperantes y donantes (AECID, OPS, BID, BCIE, BM)
- Mayor claridad en las fortalezas y debilidades de los países
- Fomento de la cooperación horizontal

COMPROMISOS 2009

- Negociación conjunta de medicamentos
 - Impacto económico positivo
 - Hito en la salud pública mundial
 - Marca el inicio de una era de acciones regionales para hacer accesible el medicamento

COMPROMISOS 2009

- Bases para la garantía de la calidad de los medicamentos
 - Definición de estándares, procedimientos
 - Fortalecimiento autoridades reguladoras
 - Fortalecimiento laboratorios nacionales y creación del laboratorio regional de referencia para el control de calidad

COMPROMISOS 2009

- Vigilancia de la seguridad de los medicamentos
 - Programa regional de farmacovigilancia
- Programa regional de Uso racional de medicamentos
- Bases para procesos horizontales de formación académica regional

DESAFIOS

- Hacer vinculantes las decisiones para su aceptación y adaptación por todos los países
- Mantener la articulación de esfuerzos de cooperantes y donantes
- Orientación regional que potencializa las decisiones y acciones nacionales
- Mantener la perspectiva sanitaria sobre perspectiva económica
- Fortalecer al recurso humano de los países